



El ambiente  
es de todos

Minambiente



REPUBLICA DE COLOMBIA

*LIBERTAD Y ORDEN*

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA ESTADOS FINANCIEROS POR EL  
PERIODO 2021**

**CON FECHA DE CORTE 31 DE AGOSTO DE 2021**

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO, Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien actúa como contadora, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34, de la ley 734 de 2002, así como en las resoluciones 706 de 2016, 182 de 2017 y conforme a lo señalado en el Marco Normativo Para Entidades De Gobierno adoptado mediante resolución 533 De 2015 expedidas por la Contaduría General De La Nación, procede a publicar en lugar visible por cinco (5) días y en la página web, el Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultados y el Estado De Cambios En El Patrimonio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con corte al 31 de agosto de 2021.



**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
**Contadora TP 156787 - T**

## CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal y Contador del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, de acuerdo con lo exigido por la Resolución 706 de diciembre de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación, se permiten certificar:

- a. Los saldos presentados en los Estados Financieros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MINAMBIENTE con corte a agosto 31 de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la entidad; y
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.



**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible



**DORCY MAYLY DOMÍNGUEZ JARAMILLO**  
Contadora TP 156787 - T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

COMPARATIVO AL 31 DE AGOSTO DE 2021 - 2020

(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO		Período 2021	Período 2020	COD	PASIVO		Período 2021	Período 2020
	<b>CORRIENTE</b>	<b>NOTA</b>	<b>216.149.820.141</b>	<b>194.230.264.414</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>NOTA</b>	<b>915.471.261.445</b>	<b>506.817.665.255</b>
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	5	7.888.933.561	6.385.186.863	24	Cuentas por pagar	21	7.441.072.494	2.446.207.646
13	Cuentas por Cobrar	7	3.874.181.262	2.517.950.666	25	Beneficios a los Empleados	22	135.134.689.419	162.959.874.998
16	Propiedades Planta y Equipo		-	-	27	Provisiones	23	772.895.499.532	341.411.582.611
17	Bienes de Uso Publico E Historico y Culturales		-	-	29	Otros pasivos		-	-
19	Otros activos	16	204.386.705.318	185.327.126.885					
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>26.549.970.525</b>	<b>24.001.627.678</b>		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
13	Cuentas por Cobrar	7			24	Cuentas por pagar	21	-	-
15	Inventarios		5.318.538					-	-
16	Propiedades Planta y Equipo	0	20.707.029.268	18.182.746.869	25	Beneficios a los Empleados	22	-	-
17	Bienes de Uso Publico E Historico y Culturales				27	Provisiones	23	-	-
19	Otros activos	14	5.837.622.719	5.818.880.809	29	Otros pasivos		-	-
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>242.699.790.666</b>	<b>218.231.892.092</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>915.471.261.445</b>	<b>506.817.665.255</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	25 - 26	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>-672.771.470.779</b>	<b>-288.585.773.163</b>
81	Activos Contingentes		14.604.145.871	497.210.282.145	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	-672.771.470.779	-288.585.773.163
83	Deudoras de control		6.112.649.067	4.479.506.056		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>242.699.790.666</b>	<b>218.231.892.092</b>
89	Deudoras por contra (cr)		-20.716.794.938	-501.689.788.201		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	25-26	<b>-</b>	<b>-</b>
					91	Pasivos Contingentes		23.613.953.305.968	19.447.469.509.877
					93	Acreedoras de control		1.183.372.346	13.213.680
					99	Acreedoras por contra (db)		-23.615.136.678.314	-19.447.482.723.557

  
**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
 Contadora Pública TP 156787 T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
 COMPARATIVO AL 31 DE AGOSTO DE 2021 - 2020  
 (Cifras expresadas en pesos)

	NOTA	Período 2021	Período 2020
<b>COD INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	28	<u><b>173.695.667.334</b></u>	<u><b>153.297.340.488</b></u>
41 Ingresos fiscales		42.525.503.341	41.001.336.927
44 Transferencias y Subvenciones		200.148.327	733.566.712
47 Operaciones Interinstitucionales		130.970.015.666	111.562.436.849
<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>	29	<u><b>338.206.867.447</b></u>	<u><b>133.461.685.746</b></u>
51 De administración y Operación		48.016.115.342	46.840.960.477
53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		206.770.938.537	32.416.775.327
54 Transferencias y Subvenciones		57.117.790.673	35.687.064.221
55 Gastos público social		2.393.180.088	8.320.324.381
57 Operaciones Interinstitucionales		23.908.842.807	10.196.561.340
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3)</b>		<u><b>(164.511.200.113)</b></u>	<u><b>19.835.654.742</b></u>
<b>OTROS INGRESOS (4)</b>	28	<u><b>491.369.664</b></u>	<u><b>81.182.154.528</b></u>
48 Otros ingresos		491.369.664	81.182.154.528
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (5) *</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>OTROS GASTOS (6)</b>		<u><b>65.028.189</b></u>	<u><b>3.883.125</b></u>
58 Otros gastos	29	65.028.189	3.883.125
<b>EXCEDENTE ó (DÉFICIT) NO OPERACIONAL (7)</b>		<u><b>426.341.475</b></u>	<u><b>81.178.271.403</b></u>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (8)</b>		<u><u><b>(164.084.858.638)</b></u></u>	<u><u><b>101.013.926.145</b></u></u>

  
**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
 Contadora Pública TP 156787 T

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE AGOSTO E 2021  
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE AGOSTO DE 2020	-288.585.773.163
VARIACIONES PATRIMONIALES	384.185.697.616
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE AGOSTO DE 2021	<u>-672.771.470.779</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)

INCREMENTOS:

-

DISMINUCIONES:

(384.185.697.616)

PARTIDAS SIN MOVIMIENTO

  
**CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

  
**TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO**  
Contadora Pública TP 156787 T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVA A 31 DE AGOSTO DE 2021-2020  
(Cifras expresadas en pesos)**

## Contenido

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	1
COMPARATIVA A 31 DE AGOSTO DE 2021-2020 .....	1
(Cifras expresadas en pesos) .....	1
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1.    Identificación y funciones.....	5
1.2.    Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3.    Base normativa y periodo cubierto .....	10
1.4.    Forma de Organización y/o Cobertura .....	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	12
2.1.    Bases de medición.....	12
2.2.    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	12
2.3.    Tratamiento de la moneda extranjera.....	13
2.4.    Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1.    Juicios.....	13
3.2.    Estimaciones y supuestos.....	13
3.3.    Correcciones contables .....	13
3.4.    Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	14
3.5.    Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	19
Composición.....	19
5.1.    Depósitos en instituciones financieras .....	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	21
Composición.....	21
7.2    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	22
7.20    Transferencias por cobrar: .....	23
7.21    Otras cuentas por cobrar:.....	23
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
Composición.....	26

10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	27
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles .....	27
10.4	Estimaciones.....	28
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES .....	28
	Composición.....	28
14.1.	Detalle saldos y movimientos.....	29
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	30
	Composición.....	30
16.1	Desglose- Subcuentas otros .....	30
16.1.1	Bienes y servicios pagados por anticipado .....	30
16.1.2	Avances y Anticipos entregados para Viáticos .....	30
16.1.3	Recursos entregados en administración.....	31
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR .....	31
	Composición.....	31
21.1	Revelaciones generales .....	32
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales:.....	32
21.1.3	Transferencias por Pagar .....	32
21.1.5	Recursos a favor de terceros .....	33
21.1.7	Descuentos de nómina .....	33
21.1.9	Impuestos contribuciones y tasas .....	34
21.1.10	Créditos Judiciales Sentencias .....	34
21.1.17	Otras cuentas por pagar .....	34
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	35
	Composición.....	35
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo .....	35
22.4	Beneficios y plan de activos pos empleo-pensiones y otros.....	36
NOTA 23.	PROVISIONES.....	37
	Composición.....	37
23.1	Litigios y demandas .....	37
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	39
	Composición.....	39
25.1	Activos contingentes .....	39
25.1.1	Revelaciones Generales Activos contingentes.....	39

25.2	Pasivos Contingentes.....	40
25.2.1	Revelaciones Generales.....	40
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....		41
Composición.....		41
26.1	Cuentas de orden Deudoras .....	42
26.2	Cuentas de orden Acreedoras .....	42
NOTA 27. PATRIMONIO.....		44
Composición.....		44
NOTA 28. INGRESOS.....		45
Composición.....		45
28.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	46
28.1.1	Ingresos fiscales – Detallado .....	46
28.2	Transferencias y subvenciones .....	48
NOTA 29. GASTOS .....		48
Composición.....		48
29.1	Gastos de administración y operación .....	49
29.2	Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	50
29.3	Transferencias y subvenciones .....	51
29.4	Gastos público social .....	51
29.6	Gastos operaciones interinstitucionales.....	52
29.7	Otros Gastos.....	52

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con NIT 830.115.395-1 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40 , con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos por la entidad en su página web [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co), fue creado en año de 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la llamada "Ley del Medio Ambiente" (Ley 99 del 22 de diciembre de 1993), reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente "INDERENA". A finales de 2002, a iniciativa del primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, siendo separados en el hoy Ministerio de Vivienda y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro de la primera reforma al Estado del Presidente Juan Manuel Santos, el cual ordenó escindir las dos entidades según se estipula en el artículo 11 de la ley 1444 del 4 de mayo de 2011.

El Ministerio es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

**Artículo 1-** La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la Republica, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.

Continuo a lo anterior el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece como **Misión:** “Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como **Visión:** “Al año 2020 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible fomentará el desarrollo sostenible del país, a través de la consolidación de un marco de política y gobernabilidad para el ordenamiento integral del territorio, cambio climático, la conservación y uso sostenible del capital natural, marino y continental y el mejoramiento de la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, y será líder de la educación ambiental y articulador entre el sector productivo y los diferentes actores para la implementación y seguimiento a las políticas y lineamientos ambientales”

**Artículo 2-** Sus funciones además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, son las siguientes:

1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.
4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.
5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.
6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.
7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.

9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.

10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.

11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.

12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.

**Artículo 3** - Tiene a cargo la orientación control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que le correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

Las entidades adscritas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. El Fondo Nacional Ambiental.
2. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-.

Las entidades vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son:

1. El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" -Invemar-.
2. El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi-.

**Artículo 4** - La dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está a cargo del Ministro con el apoyo y la colaboración de los Viceministros

**Artículo 5:** Su estructura organización para el cumplimiento de sus objetivos y funciones está conformado por:

1. Despacho del Ministro.
  - 1.1 Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental- SINA-
    - 1.1.1 Subdirección de Educación y Participación.
  - 1.2 Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
  - 1.3 Oficina Asesora Planeación.
  - 1.4 Oficina Asesora Jurídica.

- 1.5 Oficina de Asuntos Internacionales.
  - 1.6 Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
  - 1.7 Oficina de Control Interno.
2. Despacho del Viceministro de Políticas y normalización Ambiental.
- 2.1 Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos  
Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos.
  - 2.2 Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
  - 2.3 Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
  - 2.4 Dirección de Cambio Climático.
3. Viceministro de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental
- 3.1 Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA
  - 3.2 Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
4. Secretaria General.
- 4.1 Subdirección Administrativa y Financiera
5. Órganos, Comités y Consejos de Asesoría y Coordinación.
- 5.1 Consejo Nacional Ambiental
  - 5.2 Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental.
  - 5.3 Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta
  - 5.4 El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
  - 5.5 El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.
  - 5.6 El Comité de Gerencia.
  - 5.7 La Comisión de Personal.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Estados Financieros son preparados de conformidad con lo estipulado el nuevo Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación “CGN” modificada por la Resolución 487 del 26 de julio de 2017.

Nuestro modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo de cometido estatal. Mediante el plan estratégico, definimos sus metas, objetivos y reconocemos los puntos que diferencia el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entre los demás Ministerios del ramo. Una vez definida la estrategia comenzamos a trabajar en los procesos de negocios y proyectos mediante los cuales la estrategia toma vida. Finalmente,

implementamos sistemas de seguimiento y medición para que su compañía mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como rector del Sistema Nacional Ambiental, se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos, mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

El Ministerio, prepara sus Estados Financieros y sus correspondientes revelaciones de forma anual y comparativa con la vigencia fiscal anterior, son reportados ante la Contaduría General de la Nación “CGN” a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información CHIP dando cumplimiento a los requisitos y plazos de envío de información establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y publicados de modo mensual de conformidad con el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y el artículo 1 de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017.

Conforme a la norma artículo 37 de la Ley 222 de 1995, los Estados Financieros han sido preparados con corte a 31 de agosto de 2021 comparativos con el año 2020, están debidamente certificados por el representante legal y la contadora pública de la entidad y fueron aprobados para su publicación así:

- a)) Estado de Situación Financiera
- b)) Estado de Resultados Integrales
- c)) Estado de cambios en el patrimonio
- d)) Las notas a los Estados Financieros

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

#### **Generación de Información Contable**

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la entidad, el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

### **Grupo de Tesorería**

Libro Auxiliar de Bancos

Listado de Cuentas por Pagar

Evaluar periódicamente las partidas Conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad.

Conciliación de Recursos entregados en Administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

### **Oficina Asesora Jurídica**

Mediante la resolución 0188 de 2017, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad”. En su Artículo 2 - Define los conceptos de Provisión contable, la calificación del riesgo procesal, pretensiones determinadas, pretensiones indeterminadas, entre otras, El artículo 3 - Establece la Metodología para el cálculo de la provisión contable, igualmente, establece la identificación, metodología Los litigios que se registran como pretensiones en cuentas de orden y Litigios determinados como Pasivo Estimado, políticas y metodología utilizada para el cálculo de las provisiones.

Derechos a favor de la entidad por concepto de demandas.

Esta oficina presentara la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

### **Grupo Talento Humano.**

-Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.

-Cuentas por Cobrar por concepto de incapacidades a EPS.

-Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.

Información adicional a lo anterior que se presente en la gestión del área y sea susceptible de ingresar en la contabilidad.

### **Almacén**

-Entradas, salidas, traslados de Almacén

-Resoluciones de baja

-Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables

-Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato

## **Secretaría Técnica Fondo de Compensación Ambiental**

Área a cargo de la Oficina de Planeación del Ministerio, que realiza, el control y reporte de Cartera por aportes de Contribución (Recaudo y Pago)

Cobro de interés de mora si es el caso.

Información adicional a lo anterior que se presente en la gestión del área y sea susceptible de ingresar en la contabilidad.

Forma parte integral de los Estados Financieros el Fondo Cuenta denominada Fondo de Compensación Ambiental, creado mediante la Ley 344 de 1996 artículo 24 y reglamentado por el Ministerio según Decreto 954 de 1999, la dinámica de manejo de este Fondo Cuenta, se hace de la siguiente manera, las “CARS” Corporaciones Autónomas Regionales, transferirán:

1-El 20% de los ingresos recaudados del Sector Eléctrico

2-El 10% de las restantes rentas propias con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble y los provenientes de las relaciones contractuales interadministrativas.

### **Sistema General de Regalías**

Para incorporar la contabilidad de los recursos del Sistema de participación General de Regalías, que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR, el Ministerio creó la subunidad ejecutora 32-01-01-011-Sistema General de Regalías, en la cual se incorporó la información contable extractada del SPGR a través de un comprobante resumen de movimientos.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial y en la medición posterior, La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros, La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano (COP), la importancia Relativa o Materialidad descansa sobre la base que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los criterios de materialidad son aplicados para el

reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingreso, gastos.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa de cambio de la fecha de la transacción, es decir la fecha de reconocimiento del elemento de los estados financieros

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado Marco Normativo para entidades de Gobierno requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En razón a esto, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, por lo que afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en varios otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Estas se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

### **3.3. Correcciones contables**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros del

Ministerio, para uno o más periodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. El Ministerio corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Con ocasión a la conciliación y depuración de las diferencias recíprocas con otras entidades públicas, objeto de ser requeridas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio afectó de modo material el patrimonio en la vigencia actual en la cuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo contable anterior, correspondiente al reconocimiento de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental F.C.A, liquidados por las Corporaciones Autónomas Regional en fechas posteriores a la fecha límite de registro de ingresos en SIIF Nación.

#### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros, se relacionada con el recaudo de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental y el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, las cuales se sujetan a la normatividad vigente y a la gestión que realiza la oficina asesora de planeación para F.C.A y con la Coordinación del Grupo de Talento Humano a nivel administrativo.

Por otra parte, las principales limitaciones que tiene impacto en el proceso contable del Ministerio están relacionadas con la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del cálculo actuarial. En el presente mes no se ha obtenido su aprobación.

#### **3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19**

Se menciona la emisión del Decreto 465 del 23 de marzo de 2020, que genera alivios para el recaudo de tasas de agua lo que originó disminuciones en el recaudo de ingresos generados por la emergencia sanitaria.

Los saldos registrados en esta cuenta contable se clasificaron en cumplimiento de la Resolución 221 de 2020 de la CGN por la cual eliminan unas cuentas contables.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

#### **Políticas y prácticas contables.**

Las siguientes políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los

procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018 y que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas practicas basados en la normatividad actual contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

### **Organización Administrativa**

La Subdirección Administrativa y Financiera dentro de su Alcance tiene el proceso de la presentación de la información financiera mediante los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, el cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión SIIF implementado por la entidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizan las actividades propias de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

### **Gestión Contable por Procesos**

La contabilidad del MINAMBIENTE se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas contables, para lo cual cuenta con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación, reglamentado mediante Decreto 1068 de 2015-Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

El Artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, lo define así: “El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”. (Subrayado fuera de texto)

Por su parte, el Artículo 2.9.1.1.3 del citado decreto, establece el campo de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales y las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema el Artículo 2.9.1.1.4 del decreto en comento, señala que: “El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.” (Subrayado fuera de texto)

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la resolución 248 de julio de 2007 de la Contaduría General de la Nación-CGN.

La entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables. En Talento Humano, se utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, provisión de prestaciones sociales y prestaciones consolidadas. En el Almacén, el aplicativo SIFAME para hacer el registro de bienes muebles e inmuebles con sus respectivas depreciaciones. Para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales se utiliza el aplicativo E-KOGUI, el cual permite a la Oficina Asesora Jurídica brindar a contabilidad el estado y cifras de los procesos judiciales del Ministerio. En todos los casos, la información se carga al SIIF-Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional del “MINAMBIENTE” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión SIIF-Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

En cumplimiento del numeral 29 de la Resolución 470 de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorporó tanto los saldos iniciales como los movimientos con corte a marzo de 2019 de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera y llevar una sola contabilidad.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

## **EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

## Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector Público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación-CGN expidió la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 113 del 1 de abril de 2016, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

Sumado a la resolución expidió el Instructivo No.002 del 8 de octubre de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con Resolución número 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación-CGN, en el marco de sus competencias legales y constitucionales, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Este debe ser aplicado partir del 1 de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información a la CGN.

Mediante la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación, amplió el plazo de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Preparación Obligatoria: del 6 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Primer período de aplicación: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, culminó con el proceso de convergencia y constituyó durante su proceso los siguientes parámetros de medición y control de información:

-Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016, “se crea y reglamenta el Comité para la administración de bienes muebles e inmuebles, el Comité sobre la sostenibilidad del sistema contable en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el Fondo Nacional Ambiental para la implementación de las normas internacionales de contabilidad- NICSP y se dictan otras disposiciones”.

-Resolución 0188 de febrero de 2017, se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

-Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, se crea el Comité de Cartera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y mediante Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imposible recaudo para el MINAMBIENTE y el FONAM, respectivamente.

-Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable, según Acta No.6.

-Actualización del aplicativo de almacén denominado SIFAME para que cumpla con los requerimientos de registro del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en lo relacionado con las propiedades, planta y equipo del Ministerio.

-Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la CGN y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a la convergencia contable.

Procesos de mejora continua para el reconocimiento, medición y revelación de la Información Contable a 31 de agosto de 2021.

-De conformidad lo ordenado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional mediante la resolución 010 del 07 de marzo de 2018, se realizaron los procesos y las actividades pertinentes en SIIF Nación para la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto en el que se incluye la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

-Análisis continuo de las cifras contenidas en los estados financieros a 31 de agosto de 2021 con el objetivo de determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios normativos.

Implementación de la resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019 en el sistema integrado de información financiera (SIIF) nación.

Implementación de la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades Gobierno”

Políticas Contables definidas y aprobadas por la entidad.

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Cuentas por cobrar

- Propiedades, planta y equipo
- Activos Intangibles
- Otros derechos y garantías
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones
- Cuentas de Orden
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6 INVERSIONES

NOTA 8 PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9 INVENTARIOS

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIONES

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS

NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24 OTROS PASIVOS

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30 COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 ACUERDO DE CONCESIÓN

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37 REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

### **Composición**

En esta cuenta se encuentra reflejados los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor, con disponibilidad inmediata para cumplir con el recaudo y el pago de las obligaciones contraídas por la entidad.

Los saldos reflejados por Caja Menor y Depósitos en Instituciones Financieras son:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>7.888.933.561</b>	<b>6.385.186.863</b>	<b>1.503.746.698</b>
Caja	31.100.000	28.500.000	2.600.000
Depósitos en instituciones financieras	7.857.833.561	6.356.686.863	1.501.146.698

En el rubro 1105 registra la aprobación y apertura de las cajas menores de la vigencia 2021 y autorizadas por el Ministerio de Hacienda, correspondientes a los gastos que se realizaran en el Despacho del Ministro y los gastos menores realizados a través del Grupo Administrativo de la Entidad.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.857.833.561</b>	<b>6.356.686.863</b>	<b>1.501.146.698</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuenta corriente	1.070.077.756	6.583.787	1.063.493.969		
Cuenta de ahorro	6.787.755.805	6.350.103.076	437.652.729		

Los depósitos en Caja e Instituciones financieras, está representado por las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro del Ministerio con saldos a 31 de agosto así:

1105002 Caja				
Banco	Descripción	2021	2020	VARIACIÓN
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 230055832	CAJA MENOR VIATICOS AL INTERIOR.	24.000.000	22.000.000	2.000.000
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 230079121	CAJA MENOR GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVA	7.100.000	6.500.000	600.000
	<b>TOTAL CAJA</b>	<b>31.100.000</b>	<b>28.500.000</b>	<b>2.600.000</b>

111005 Depositos en Instituciones Financieras Cuentas Corrientes				
Banco	Descripción	2021	2020	VARIACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 008969999385	GASTOS PERSONALES	-	-	-
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 014991277	GASTOS GENERALES	-	-	-
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTE CTE 014991285	GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.061.078.756	6.583.787	1.054.494.969
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 014991293	GASTOS DE INVERSION	8.747.000	-	8.747.000
BANCO DAVIVIENDA S.A. CTA CTE 008969992687	MADS REGALÍAS	252.000	-	252.000
	<b>SUBTOTAL CUENTAS CORRIENTES</b>	<b>1.070.077.756</b>	<b>6.583.787</b>	<b>1.063.493.969</b>

<b>111006 Depósitos en Instituciones Financieras de ahorros</b>				
<b>Banco</b>	<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>VARIACIÓN</b>
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. CTA BAN 004732017	MINISTERIO FCA RECAUDOS	6.787.755.692	6.350.102.963	437.652.729
BANCO DE OCCIDENTE	CONVENIO CCO1020-02 AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO	113	113	- 0
	<b>SUBTOTAL CUENTAS DE AHORRO</b>	<b>6.787.755.805</b>	<b>6.350.103.076</b>	<b>437.652.729</b>
	<b>TOTAL DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>7.857.833.561</b>	<b>6.356.686.863</b>	<b>1.501.146.698</b>
	<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>7.888.933.561</b>	<b>6.385.186.863</b>	<b>1.503.746.698</b>

Respecto a la cuenta de ahorros No 004-73201-7 denominada “Fondo de Compensación Ambiental – FCA” constituida en el Banco AV Villas para administra los aportes que deben hacer las Corporaciones Autónomas Regionales, conforme a lo decretado en la Ley 344 de 1996 “Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones”, Decreto Reglamentario 954 de 1999 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del fondo de compensación ambiental.”, complementado en el Acuerdo 8 del 17 de enero de 2018 modificadorio del reglamento operativo del Fondo de Compensación Ambiental Acuerdo 6 del 9 de Agosto de 2012...”.

Por instrucciones del Ministerio de Hacienda - Dirección del Tesoro Nacional DTN, el saldo de esta cuenta no debe permanecer en bancos por más de cinco (5) días, siendo trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN.

Cada una de las cuentas de ahorros y corrientes, que componen el depósito en Instituciones Financiera, se encuentran conciliadas y su saldo es controlado por tesorería de conformidad con el destino específico de los recursos, tanto de las cuentas pagadoras como las de recaudo.

## **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

### **Composición**

Representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación.

Su reconocimiento y medición se registra con base a los documentos que permiten determinar el derecho cierto del cobro, susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o con los términos contractuales.

Los saldos a 31 de agosto están constituidos por:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3.874.181.262</b>	<b>2.517.950.666</b>	<b>1.356.230.596</b>
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.980.584.948	1.093.864.031	1.886.720.917
Transferencias por cobrar	662.612.816	1.254.786.386	- 592.173.570
Otras cuentas por cobrar	275.998.468	224.376.968	51.621.500
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-
<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>-45.014.970</b>	<b>-55.076.719</b>	<b>10.061.749</b>
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-45.014.970	-55.076.719	10.061.749

## 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.980.584.948</b>		<b>2.980.584.948</b>
Contribuciones	2.980.584.948		2.980.584.948

Esta cuenta registra los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales “CAR” por concepto de aportes al Fondo de Compensación Ambiental, liquidados de conformidad con los lineamientos legales fijados para tal fin y registrados por el principio de devengo con independencia del recaudo, la cartera es conciliada por la Secretaria Técnica de la Oficina Asesora de Planeación, quien tiene a cargo la recepción de las auto-liquidaciones y control de su recaudo, los saldos reportados y registrados en libros contables, estos se conciliados mensualmente.

Esta cuenta refleja una disminución importante frente al año anterior, evidenciando una depuración de los saldos en libros en reciprocidad con los saldos reportados de manera permanente por las Corporaciones Autónomas Regionales CAR”S.

A 31 de agosto de 2021 las Corporaciones Autónomas Regionales que adeudan aportes por contribuciones son:

## Codigo Contable 131127001 Contribuciones

Identificacion	Descripcion	Saldo 31-07-2021	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo 31-08-2021	%
800252037	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	-	342.245.859	287.686.429	54.559.430	1,83%
804000292	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	-	806.738.827	355.803.163	450.935.664	15,13%
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	-	5.741.171	-	5.741.171	0,19%
811000231	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	-	946.635.852	922.523.160	24.112.692	0,81%
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	28.289.000	25.482.500	28.289.000	25.482.500	0,85%
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAJAVIO CORPOGUAJAVIO	-	1.481.377.871	367.969.384	1.113.408.487	37,36%
890803005	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	-	446.587.009	57.789.055	388.797.954	13,04%
891222322	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	94.175.845	34.065.472	94.175.845	34.065.472	1,14%
891410354	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	-	271.696.131	266.500.734	5.195.397	0,17%
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	79.747.755	90.214.144	90.214.144	79.747.755	2,68%
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	-	1.252.543.984	454.005.558	798.538.426	26,79%
<b>TOTALES:</b>		<b>202.212.600</b>	<b>5.703.328.820</b>	<b>2.924.956.472</b>	<b>2.980.584.948</b>	<b>100,00%</b>

Para el presente periodo se presenta una sobre estimación del saldo por valor de \$1.958.337.502, ajustado de modo manual en el mes de septiembre, el saldo por cobrar de Corpoguajira, corresponde aportes de la vigencia de 2018, pendientes de ser ajustados una vez la entidad envíe documentos y oficios de aclaración correspondiente.

## 7.20 Transferencias por cobrar:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>662.612.816</b>	-	<b>662.612.816</b>
Sistema general de regalías	662.612.816	-	662.612.816

Esta cuenta se registra por incorporación en la contabilidad del Ministerio y corresponde a los recursos que se ejecutan a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, esta cuenta revela mediante un comprobante resumen los movimientos de los recursos pendientes de transferir por el Sistema General de Regalías.

## 7.21 Otras cuentas por cobrar:

Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores tales como:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>275.998.468</b>	-	<b>275.998.468</b>
Pago por cuenta de terceros	266.309.855	-	266.309.855
Otras cuentas por cobrar	9.688.613	-	9.688.613

**Pago por cuenta de terceros:** Registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo con base en la liquidación de la nómina de los funcionarios del Ministerio mensualmente, la gestión de cobro está a cargo del Grupo de Talento Humano a las diferentes Entidades Promotoras de Salud-EPS quienes consignan sus pagos en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional en el Banco República, originando un reintegro o documento de recaudo por clasificar a la entidad.

Los saldos por cobrar son conciliados mensualmente con los reportes del Grupo de Talento Humano, precisando que las diferencias presentadas en conciliación, corresponde a consignaciones realizadas por las EPS en las cuentas del Banco República asignadas por la DTN, que a la fecha se encuentran pendientes de clasificar por la Tesorería del Ministerio, los saldos en libros a 31 de agosto de 2021 comparativos con el mes anterior son:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Saldo Cuentas por Cobrar Incapacidades - Codigo Contable 138426001				
Identificacion	Descripcion	Saldo 31-07-2021	Saldo 31-08-2021	%
830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	17.054.893	6,40%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	40.085.540	39.183.713	14,71%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	7.948.918	7.948.918	2,98%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	106.569.338	106.569.338	40,02%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	2.203.326	1.309.158	0,49%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	3.026.197	3.026.197	1,14%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	10.068.781	10.068.781	3,78%
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	9.029.401	9.029.401	3,39%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	66.767.556	66.767.556	25,07%
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD	269.188	258.072	0,10%
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	2.370.955	2.370.955	0,89%
900074992	GOLDEN GROUP S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	930.424	930.424	0,35%
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	630.378	630.378	0,24%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	1.162.071	1.162.071	0,44%
<b>TOTALES:</b>		<b>251.062.073</b>	<b>266.309.855</b>	<b>100,00%</b>

Según se observa en el cuadro anterior, el 79.80 de la cartera por cobrar a 31 de agosto de 2021, se concentra en la E.P.S Promotora de salud SANITAS, COOMEVA y COMPESAR así:

Identificacion	Descripcion	Saldo 31-07-2021	Saldo 31-08-2021	%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPESAR	40.085.540	39.183.713	14,71%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	106.569.338	106.569.338	40,02%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	66.767.556	66.767.556	25,07%

**Otras cuentas por cobrar:** Esta cuenta registra un saldo de \$9.688.613 por cobrar a la Administradora de Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud “Adres”, por concepto de reintegro por doble pago de planillas de aportes a seguridad social originado en diciembre de 2017 con ocasión del pago masivo de las deducciones de aportes en salud liquidadas en las resoluciones por sentencias de reajuste a pensiones.

**Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr):** De acuerdo al manual de políticas contables , y en lo particular para las licencias e incapacidades se “tendrá en cuenta para efectos de determinar el deterioro frente al cobro de las prestaciones económicas a las EPS, lo previsto en el artículo 28 de la Ley 14348 de 19 de enero de 2011, que precisa que el derecho de los empleadores de solicitar a las EPS el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador”, por consiguiente se determinó un deterioro de incapacidades calculado y registrados a 31 de agosto de 2021 así:

E.P.S	2012	2013	2014	2015	TOTAL
01. FOSYGA		-		630.378	630.378
02. NUEVA E.P.S		84.536	2.053.242	1.160.838	3.298.616
03. SURA			2.708.622	1.077.449	3.786.071
04. COMPESAR		143.700	-	-	143.700
05. CRUZ BLANCA		2.370.955		-	2.370.955
06. SANITAS	-	520.592	102.692	-	623.284
09. COOMEVA	20.807.571	100.350	10.055.814	-	30.963.735
10. CAFESALUD				2.267.807	2.267.807
21. GOLDEN GROUP S.A	930.424				930.424
<b>TOTAL</b>	<b>21.737.995</b>	<b>3.220.133</b>	<b>14.920.370</b>	<b>5.136.472</b>	<b>45.014.970</b>

En el mes de agosto y como producto de la conciliación no se evidenciaron consignaciones de EPS disminuyeran la cuenta de Deterioro de la siguientes EPS como se evidencio en el mes de marzo por Compensar por valor de \$7.168.318, Sanitas \$45.688 y Consorcio SAYP 2011 \$768.056.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

A continuación, presentan los saldos comparativos a 31 de agosto

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>20.707.029.268</b>	<b>18.182.746.869</b>	<b>2.524.282.399</b>
Terrenos	1.685.009.466	1.685.009.466	-
Construcciones en curso	75.483.451	0	75.483.451
Bienes muebles en bodega	2.612.746.350	308.832.562	2.303.913.788
Propiedades, planta y equipo no explotados	1.558.303.559	938.281.063	620.022.496
Edificaciones	14.188.660.317	14.188.660.317	-
Maquinaria y equipo	435.424.396	438.042.396	- 2.618.000
Equipo médico y científico	159.806.736	154.906.736	4.900.000
Muebles, enseres y equipos de oficina	487.265.573	304.383.269	182.882.304
Equipos de comunicación y computación	8.084.641.587	7.404.694.673	679.946.914
Equipos de transporte, tracción y elevación	947.327.880	947.327.880	-
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.862.000	3.862.000	-
<b>Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)</b>	<b>-9.531.502.047</b>	<b>-8.191.253.493</b>	<b>-1.340.248.554</b>
Depreciación: Edificaciones	-2.697.148.120	-2.578.909.284	-118.238.836
Depreciación: Maquinaria y equipo	-355.690.563	-322.689.167	-33.001.396
Depreciación: Equipo médico y científico	-313.163.706	-115.290.508	-197.873.198
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-148.399.372	-81.915.090	-66.484.282
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-5.451.513.101	-4.578.110.718	-873.402.383
Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-561.725.185	-510.786.630	-50.938.555
Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-3.862.000	-3.552.096	- 309.904

Mediante la Resolución 2735 de 2017 se derogó la Resolución No. 1009 del 27 de agosto de 2004 y se adoptó el Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental.

La información entre el Almacén y Contabilidad se encuentra conciliada, conforme a la clasificación de los bienes en servicio registrados en el almacén frente a la cuenta contable, el valor registrado en la cuenta 161501001 Edificaciones - Construcciones en Curso por la suma de \$75.483.451, corresponder al cuarto pago por “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores para el edificio principal de Minambiente” Contrato 633-2020.

De igual forma se aclara que dentro de la conciliación contable en la cuenta 163504002 Equipos de Sistemas, no se incluye un valor de \$45.160.290 de bienes nuevos en bodega correspondientes al Sistema General de Participación de Regalías – SPGR.

El Ministerio realizó una baja de equipos de comunicación y equipos de computación según Resolución 0163 del 23 de febrero de 2021 de 79 bienes por un valor en libros de \$270.906.724.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO 163501-163707 - 1655	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. 163504- 163710 - 1670	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 163711 - 1675	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO 163708-1660	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA 163709 - 1665	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA1680	TOTAL
<b>SALDO INICIAL 2020</b>	438.042.396	8.482.473.158	970.051.680	262.996.876	342.904.469	3.862.000	10.500.330.579
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	-	3.083.316.641	3.710.000	469.956.922	232.063.939	-	3.789.047.502
Adquisiciones en compras	0	3.083.316.641	3.710.000	469.956.922	232.063.939		3.789.047.502
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	438.042.396	11.565.789.799	973.761.680	732.953.798	574.968.408	3.862.000	14.289.378.081
<b>= SALDO FINAL 2021 (Subtotal + Cambios)</b>	438.042.396	11.565.789.799	973.761.680	732.953.798	574.968.408	3.862.000	14.289.378.081
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-355.690.563	-5.451.513.101	-561.725.185	-313.163.706	-148.399.372	-3.862.000	-6.834.353.927
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-322.689.167	-4.578.110.718	-510.786.630	-115.290.508	-81.915.090	-3.552.096	-5.612.344.209
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-33.001.396	-873.402.383	-50.938.555	-197.873.198	-66.484.282	-309.904	-1.222.009.718
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	82.351.833	6.114.276.698	412.036.495	419.790.092	426.569.036	0	7.455.024.154
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	-81	-47	-58	-43	-26	-100	-48
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	-	-59.443.069	-	-	-	-	-59.443.069
- Gastos (pérdida) 589019		59.443.069					59.443.069

### 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL 2020</b>	1.685.009.466	14.188.660.317	15.873.669.783
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	-	75.483.451	75.483.451
Otras entradas de bienes inmuebles		-	-
Construcciones en Curso		75.483.451	75.483.451
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-	-	-
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	1.685.009.466	14.264.143.768	15.949.153.234
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	-	-
<b>= SALDO FINAL (31-07-2021) (Subtotal + Cambios)</b>	1.685.009.466	14.264.143.768	15.949.153.234
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-	2.697.148.120	2.697.148.120
Saldo inicial de la Depreciación acumulada 2020		2.578.909.284	2.578.909.284
+ Depreciación aplicada vigencia actual		118.238.836	118.238.836
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	1.685.009.466	11.566.995.648	13.252.005.114
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	1.685.009.466	14.264.143.768	15.949.153.234
+ En servicio	1.685.009.466	14.188.660.317	15.873.669.783
+ Pendientes de legalizar		75.483.451	75.483.451

## 10.4 Estimaciones

En primer lugar, es importante precisar que para todos los activos se aplicó la alternativa de medición N° 1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables, de conformidad con lo señalado en las actas de autorización de ajustes para Propiedades, planta y equipo.

### 10.4.1 Depreciación - línea recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50	120
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, como los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, esta cuenta la componen:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>5.837.622.719</b>	<b>5.818.880.809</b>	<b>18.741.910</b>
Activos intangibles	8.877.620.889	7.141.926.671	1.735.694.218
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-3.039.998.170	-1.323.045.862	-1.716.952.308

**Activos y amortización de Intangibles:** En esta cuenta se registran las Licencias y Software adquiridos por Ministerio necesarios para la utilización de los equipos de cómputo, siguiendo los lineamientos establecidos por la política administrativa de bienes establecida en la Resolución 2735 de 2017 en el desarrollo de las actividades asignadas para realizar su cometido estatal. En el Ministerio, dada las características de los intangibles, estos bienes serán de vida útil finita por cuanto es posible establecer el tiempo durante el cual se obtendrá su potencial de servicios, razón por la cual siempre se calculará su amortización.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por el Grupo de Sistemas.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
+ Vida útil definida	5		5
+ Vida útil indefinida	10		10

Esta cuenta se encuentra conciliada con la información registrada por el almacén y la contabilidad del Ministerio.

SERVICIO - BIENES ENTIDAD					
CUENTA	CONCEPTO	SALDO ALMACEN	CUENTA CONTABLE	SALDO LIBROS	DIFERENCIA
22501	SOFTWARE APLICATIVO	680.367.355	1.9.70.08	680.367.355	0,00
22502	SOFTWARE(PROGRAMAS Y LICEN.)	8.197.253.534	1.9.70.07	8.197.253.534	0,00
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>		<b>8.877.620.889</b>		<b>8.877.620.889</b>	<b>0,00</b>

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>6.461.559.316</b>	<b>680.367.355</b>	<b>7.141.926.671</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>1.735.694.218</b>	<b>0</b>	<b>1.735.694.218</b>
Adquisiciones en compras	1.735.694.218		1.735.694.218
<b>= SUBTOTAL</b>	<b>8.197.253.534</b>	<b>680.367.355</b>	<b>8.877.620.889</b>
<b>= SALDO FINAL</b>	<b>8.197.253.534</b>	<b>680.367.355</b>	<b>8.877.620.889</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>-3.039.998.170</b>	<b>0</b>	<b>-3.039.998.170</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-1.323.045.862	0	-1.323.045.862
+ Amortización aplicada vigencia actual	-1.716.952.308		-1.716.952.308
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada			<b>0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>5.157.255.364</b>	<b>680.367.355</b>	<b>5.837.622.719</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>-37</b>	<b>0</b>	<b>-34</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>204.386.705.318</b>	<b>185.327.126.885</b>	<b>19.059.578.433</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	21.416.000	21.416.000	-
Avances y anticipos entregados	299.594.892	266.807.226	32.787.666
Recursos entregados en administración	204.065.694.426	185.038.903.659	19.026.790.767

### 16.1 Desglose- Subcuentas otros

#### 16.1.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

Por incorporación en la contabilidad del Ministerio de los recursos que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, esta cuenta representa el valor de los Bienes y Servicios Pagados por Anticipado que se recibirán de terceros, tales como honorarios, esta cuenta está registrada y controlada por el Sistema General de Regalías, su registro en la contabilidad del Ministerio se realiza mediante un comprobante resumen de movimientos.

#### 16.1.2 Avances y Anticipos entregados para Viáticos

Esta cuenta se registra en la contabilidad del Ministerio mediante un comprobante resumen de movimientos, y corresponde a recursos que se ejecutan a través del Sistema de Presupuesto y Giro

de Regalías – SPGR, información que forma parte de los registros incorporados del Sistema General de Regalías.

Igualmente, el Ministerio registra en esta cuenta recursos entregados a la OEI y corresponden al convenio OEI 01 de 2004 el cual presenta un saldo pendiente de legalizar por la suma de \$264.223.080, correspondiente a recursos comprometidos y no se han cancelado por parte de la OEI al beneficiario final, por encontrarse los contratistas de una unión temporal dentro de un proceso fiscal, se tiene pendiente un informe sobre el seguimiento a este tema por parte del representante asignado por la OEI.

Esta cuenta fue clasificada del concepto de “Deudores” a “Otros Activos” en el Marco Normativo del Régimen Precedente para Entidades de Gobierno.

### **16.1.3 Recursos entregados en administración.**

El Ministerio en cumplimiento del Decreto 2785 de 2013 y Decreto 1780 de 2014, traslada los recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional, considerando que: “**Artículo 1.** Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional. El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto”

Los recursos trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional son administrados por la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

Esta cuenta se encuentra conciliada con la DTN, y no presenta diferencia.

## **NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**

### **Composición**

Representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a este.

Los saldos comparativos a 31 de agosto corresponden a:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>7.441.072.494</b>	<b>2.446.207.646</b>	<b>4.994.864.848</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.803.796.164	737.459.676	3.066.336.488
Recursos a favor de terceros	2.821.880.192	976.597.645	1.845.282.547
Descuentos de nómina	477.419.057	321.768.453	155.650.604
Retenciones	288.311.779	302.092.789	-13.781.010
Otras cuentas por pagar	49.665.302	108.289.083	-58.623.781

## 21.1 Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales:

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, para el pago de gastos de funcionamiento.

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>3.803.796.164</b>
Bienes y servicios			335.884.080
Proyectos de inversión			3.467.912.084

La variación presentada en las cuentas por pagar con respecto al año anterior, evidencia el cumplimiento que sobre los pagos estableció la DTN y corresponde a que el trámite para los pagos está determinado a 2 días hábiles en bancos para el pago a beneficiario final, las operaciones del SIIF en la causación de las obligaciones están sujetas a la existencia de PAC solicitado por la entidad y aprobada al inicio de cada mes.

### 21.1.3 Transferencias por Pagar

Registra las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos monetarios que debe entregar en forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior, públicas o privadas, orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, estas cuentas no superan los 30 días, para el mes de abril no hemos tramitado ni tenemos transferencias por pagar pendientes.

### 21.1.5 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados por la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, correspondientes a reintegros por concepto de viáticos, incapacidades y convenios no ejecutados, pendientes de ser clasificados.

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>2.821.880.192</b>
Recaudos por clasificar			2.821.879.222
Estampillas			970

**Recaudos por Clasificar:** La cuenta agrupa principalmente los documentos de recaudo por clasificar originados por las consignaciones efectuadas por: las CARs Corporaciones Autónomas Regionales, funcionario, y terceros, los cuales son clasificados por la Tesorería o Grupo de Presupuesto del Ministerio, afectando con registros automáticos la contabilidad, y generando reciprocidad en las operaciones con la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. El saldo de esta cuenta se encuentra conciliada.

### 21.1.7 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, y pensionados, los cuales deben ser transferidos en los plazos y condiciones establecidas por las entidades correspondientes.

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>477.419.057</b>
Aportes a fondos pensionales	PN		93.433.159
Aportes a seguridad social en salud	PN		251.782.762
Cooperativas	PN		85.343.319
Libranzas	PN		41.066.216
Otros descuentos de nómina	PN		2.143.488

### Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por la entidad en la aplicación de normas de la administración

de impuestos nacionales DIAN y administración distrital por concepto de la retención en la fuente, retención de Ica, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

Para el primer trimestre, se implementó la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020 “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades Gobierno” con esta Resolución se eliminó algunas cuentas entre las cuales estaba incluida las cuentas 243630 y 243631 cuenta que registraba las deducciones practicadas por el concepto la emergencia de la pandemia del COVID 19.

### 21.1.9 Impuestos contribuciones y tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, valores cancelados en su totalidad. Preciando que para el primer trimestre la entidad causo y pago el impuesto predial el valor de \$101.771.200.

### 21.1.10 Créditos Judiciales Sentencias

Esta cuenta registra las sentencias ejecutoriadas, por concepto de fallos en contra del Ministerio, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, esta cuenta se encuentra conciliada con la Oficina Jurídica del Ministerio y Contabilidad, para lo cual se levanta un acta.

### 21.1.17 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>49.665.302</b>
Viáticos y gastos de viaje		1.964.564
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap		122.900
Saldos a favor de beneficiarios		8.747.948
Servicios		36.930.910
Arrendamiento operativo		1.898.980

**Viáticos y gastos de viaje:** Esta cuenta contiene los viáticos y gastos de viaje del Ministerio y los registrados en la contabilidad agregada del Sistema General de Regalías, su saldo no supera los 30 días.

**Los aportes a Escuelas Industriales, ICBF, SENA:** Correspondiente al reconocimiento de aportes a cargo del patrono que se cancelan al mes siguiente.

**Servicios públicos por pagar:** La cuenta registra las obligaciones que por este concepto adquiere la entidad con empresas prestadoras de servicios públicos, las cuales se cancelaron en su totalidad.

**Servicios.** Esta cuenta registra obligaciones causadas, pagadas en el siguiente mes.

## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

### **Composición**

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legal han sido asumidas por la entidad incluidas las de los ex trabajadores del INDERENA- entidad liquidada, Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales. El cálculo actuarial fue presentado al Ministerio de Hacienda en el año 2016 y a la fecha no han suministrado respuesta de aprobación.

Los saldos de la cuenta Beneficios a los empleados se clasifican en Empleados a Corto Plazo que registra las provisiones a los funcionarios y el cálculo actuarial de pensiones a 31 de julio y corresponden a:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>135.134.689.419</b>	<b>162.959.874.998</b>	<b>-27.825.185.579,00</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	3.198.748.511	3.392.703.045	-193.954.534,00
Beneficios posempleo - pensiones	131.935.940.908	159.567.171.953	-27.631.231.045,00

### **22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo**

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>3.198.748.511</b>
Nómina por pagar	1.898.285
Vacaciones	819.581.098
Prima de vacaciones	472.653.486
Prima de servicios	66.657.348
Prima de navidad	1.565.789.926
Bonificaciones	160.704.572
Otras primas	106.986.156
Aportes a riesgos laborales	229.100
Aportes a fondos pensionales - empleador	20.419
Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.914.421
Aportes a cajas de compensación familiar	313.700

#### 22.4 Beneficios y plan de activos pos empleo-pensiones y otros.

Atendiendo el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional, el cual establece que *“las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (...) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029.”* (Subrayado fuera de texto) se actualizó el pasivo pensional del Ministerio de acuerdo, con la información que se detalla a continuación:

El Ministerio aplicó las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación según el Numeral 8 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.

Esta cuenta registra el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

Por su parte, el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo general de Cuentas de dicho Marco Normativo”

Esta cuenta registra las resoluciones emitidas por el Ministerio, por las cuales se reconoció y se ordena el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal, y pago pensiones durante la vigencia. La entidad reconoció y pago novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.

El cálculo actuarial fue presentado al Ministerio de Hacienda y su aprobación se encuentra pendiente desde el año 2016.

BENEFICIOS POSEMPLEO			TOTAL	
CUOTAS PARTES DE PENSIONES 251401-251405	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES 251406 - 251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES 251414	VALOR	% FINANC
1.043.329.333	127.430.483.466	3.462.128.109	131.935.940.908	
1.043.329.333	127.430.483.466	3.462.128.109	131.935.940.908	0,0

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Representan los pasivos que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El saldo a 31 de agosto está constituido por:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>772.895.499.532</b>	<b>341.411.582.611</b>	<b>431.483.916.921</b>
Litigios y demandas	772.895.499.532	341.411.582.611	431.483.916.921

### 23.1 Litigios y demandas

Esta cuenta se encuentra desagregada en dos subcuentas contables provisión de litigios y demandas administrativas y laborales.

VALOR EN LIBROS - CORTE 2021			
INICIAL	ADICIONES (CR)	DISMINUCIONES (DB)	FINAL
SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
341.411.582.611	431.562.502.985	78.586.064	772.895.499.532
341.002.013.551	431.562.502.985	-	772.564.516.536
341.002.013.551	431.562.502.985		772.564.516.536
409.569.060	-	78.586.064	330.982.996
409.569.060		78.586.064	330.982.996

Algunos procesos Administrativos incluyendo la causa de la demanda su valor y la observación de la Oficina Jurídica:

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DATOS DEL TERCERO	CAUSA DE LA DEMANDA	OBSERVACIONES
27001333300320180029000	71930802-VENANCIO CHAVERRA CÓRDOBA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION	Esta provisionado en ekogui por \$388.986.110, la cifra registrada en
27001233100020170006200	1010010727 GLORIA MARÍA RIVAS	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR	En ekogui se encuentra provisionado en
25000231500020100294001	7305158-JORGE HUMBERTO GONZALEZ	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE	Es una acción popular-las pretensiones son
25000232400020110032100	1069728118-JUANA VALENTINA MICAN	DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY	Es una acción popular-las pretensiones son
27001333370120120010600	54256579/LUZ STELLA RENTERIA BEJARANO	VIOLACION O AMENAZA A LA	Es una acción popular-las pretensiones son
17001233300020120013700	10281840/ALFONSO GOMEZ RAMIREZ	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR	Es una acción popular-las pretensiones son

Algunos procesos laborales incluyendo la causa de la demanda su valor y la observación de la Oficina Jurídica:

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	DATOS DEL TERCERO	CAUSA DE LA DEMANDA	JURISDICCIÓN	OBSERVACIONES
05001310501220090037900	24295070-MARIA LUCENA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO	ORDINARIA LABORAL	Este proceso se termino para la entidad con sentencia favorable ejecutoriada, se debe retirar del registro de la provisión contable y NO se debe
05001310500620090041101	8308806-RUBEN DARIO SUAREZ GONZALEZ	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO	ORDINARIA LABORAL	Este proceso se termino para la entidad con sentencia favorable ejecutoriada en el año 2019, se debe retirar del registro de la provisión contable y NO se debe incluir en la cuentas de orden pues el proceso ya no existe para la misma
47001310500520130013200	4990366-EFRAIN ENRIQUE DURAN MEJIA	RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ	ORDINARIA LABORAL	proceso terminado con sentencia desfavorable indeterminada la cual ya se encuentra ejecutoriada. Para jurídica es una cuenta por pagar-este sería uno de los procesos que deben quedar en la nota que se dejará consignada en la conciliación a dic

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>497.210.282.145</b>	<b>-482.606.136.274</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.790.165.861	490.396.302.135	-482.606.136.274
Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	0

### 25.1 Activos contingentes

**Litigios y Mecanismos Alternativos de Soluciones de Conflictos** – Corresponde a los posibles derechos Litigios y Demandas, que por no tener un alto grado de certidumbre en que se constituya un derecho cierto. Se constituyeron en cuentas de orden entre procesos Ordinarios y Administrativos.

CONCEPTO	TIPO DE DEUDOR	CONCEPTO DE LA OBLIGACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN FINANCIERA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA No. 11F DE 2007 - ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA FONAM Y LA CSB DEL 30 DE AGOSTO DE 2010	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	LIQUIDACIONES DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (aportes correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	RESOLUCIÓN No. 0539 DEL 24 DE MARZO DE 2011 2) RESOLUCIÓN No. 1352 DEL 6 DE JULIO DE 2011	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CORPOCHIVOR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Resolución 888 del 11 de mayo de 2010 (Desembolso). Acta de Visita del 2 de octubre de 2014 (Fija valor a desembolsar). MANTENIMIENTO EN LA HERRAMIENTA SISTEMA BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR MICROCUENCAS ABASTecedoras ACUEDUCTOS MAGANGUE, SAN JACINTO DEL CAUCA ALTOS DEL ROSARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Resolución 605 del 24 de marzo de 2010 (Desembolso). Acta de Visita del 2 de octubre de 2014 (Fija valor a desembolsar). REFORESTACIÓN PROTECTORA PRODUCTORA CON GUADUA PARTE ALTA DE LA QUEBRADA PLATANAL MUNICIPIO DE SANTA ROSA PROYECTO 14F SINA II	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Resolución 502 del 11 de marzo de 2010 (Desembolso). Acta de Visita del 2 de octubre de 2014 (Fija valor a desembolsar). ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL SUR DE BOLIVAR	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Resolución 605 del 24 de marzo de 2010 (Desembolso). Acta de Visita del 2 de octubre de 2014 (Fija valor a desembolsar). DEMARCACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES EN ISLA MARGARITA (MOMPOX)	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	Reintegro Recursos Fondo de Compensación Ambiental. Resolución 888 del 11 de mayo de 2010 (Desembolso). Acta de Visita del 2 de octubre de 2014 (Fija valor a desembolsar). MANTENIMIENTO DE 325 HECTAREAS EN LA HERRAMIENTA DE MANEJO DEL PAISAJE BOSQUE PROTECTOR PRODUCTOR DE LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO SINA II	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA JURIDICA	Reintegro por la no ejecución del Proyecto No. 3 para adelantar la obra consistente en REHABILITACIÓN DEL JARILLÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA POBLACIÓN DE LAS VEREDAS BARRANCO COLORADO Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES. Acta de liquidación 1481 de 2015 confirmada mediante Resolución 360 de 2016.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER
DEUDOR SOLIDARIO	PERSONA JURIDICA	Convenio Interadministrativo No 34 de 2000	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	Acción de repetición	SANDRA DEL ROSARIO SUAREZ PEREZ
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	Acción de repetición	SANDRA DEL ROSARIO SUAREZ PEREZ
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	Acción de repetición	CARLOS ENRIQUE SAENZ GONZALEZ
DEUDOR PRINCIPAL	PERSONA NATURAL	Acción de repetición	EDUARDO LEYTON MENDEZ

#### 25.1.1 Revelaciones Generales Activos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2021
	VALOR EN LIBROS
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>7.790.165.861</b>
Administrativas	7.790.165.861
<b>Otros activos contingentes</b>	<b>6.813.980.010</b>
Otros activos contingentes	6.813.980.010

## 25.2 Pasivos Contingentes

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>23.613.953.305.968</b>	<b>19.447.469.509.877</b>	<b>4.166.483.796.091</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	23.613.953.305.968	19.447.469.509.877	4.166.483.796.091

### 25.2.1 Revelaciones Generales

CONCEPTO	CORTE 2021
	VALOR EN LIBROS
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>23.613.953.305.968</b>
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>23.613.953.305.968</b>
Laborales	43.070.673.070
Administrativos	23.570.882.632.898

**Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos:** En esta cuenta se registra los procesos en contra del Ministerio con carácter administrativo y laboral, esta información es tomada del aplicativo E-kogui por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de controlar y hacer seguimiento de los mismos, dicha información la reporta la Oficina Jurídica a la Contraloría General de la República y soporta el registro contable. Sus saldos son conciliados mensualmente entre el Grupo de Contabilidad y la Oficina Jurídica, describimos algunos de los procesos que forman parte de esta cuenta, la información contiene número del proceso el tercero y la causa de la demanda, valor de las pretensiones.

Proceso	TERCERO	CAUSA DE LA DEMANDA	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2020
5200133310082010000300	GERMAN Y OTROS PALMICULTORES DE T	FALLA DEL SERVICIO POR OMISION EN LAS FUNCIONES	722.087.125.018,51
25000234100020120034900	OCTAVIO TRIANA CONDE	DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACION	1.041.058.055.818,42
27001233100020130015100	MARIA CELENIS MOSQUERA CAICEDO	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINE	539.481.963.935,62
25000234100020150092700	CARMEN LEONOR ROMERO EPIAYU	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINE	3.394.060.952.058,00
76001233300120160187300	ALBA NYDIA VELEZ HURTADO	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILA	1.047.377.406.022,10
25000234100020170068700	MARÍA ROSA ORDOÑEZ GÓMEZ	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREV	1.957.963.365.719,51
52001233300020170058900	LEONARDO BENAVIDES QUIÑONES	DAÑOS A BIENES POR ACTO TERRORISTA CONTRA PO	547.419.335.870,06
50001233300020180032300	CARLOS LOPEZ AMAYA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD AGRO	1.238.971.681.111,28
11001334306020190007900	CLAUDIA MILENA ERAZO ADARME	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILA	845.580.469.042,47
47001233300020180008900	JUAN BORJA MARIANO	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	2.277.035.205.312,52

Procesos Laborales constituidos en cuentas de orden Acreedoras así:

Proceso	TERCERO	CAUSA DE LA DEMANDA	SALDO A 31 DICIEMBRE DE 2020 EN PESOS
05001310501	SONNIA DEL CARMEN OCHOA COLORADO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE LA INDEXACION Y R	41.486.392,79
54518400300	VICTOR ROJAS	PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO	11.717.847,54
05001310500	CESAR CORDOBA CAMPO	INDEBIDA LIQUIDACION DE INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE PENSION DE VEJEZ	18.262.385,14
19001310500	ALFREDO MARTINEZ GRANDE	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INCREMENTO DE PENSION DE VEJEZ	53.009.450,65
11001410501	MARCO ANTONIO JAIME TORRES	NO RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE PENSION DE VEJEZ	24.997.233,92

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-	-
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>497.210.282.145</b>	<b>-482.606.136.274</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>6.112.649.067</b>	<b>4.479.506.056</b>	<b>1.633.143.011</b>
Bienes y derechos retirados	2.512.310.462	865.036.535	1.647.273.927
Bienes entregados a terceros	3.059.463.894	3.059.463.894	-
Responsabilidades en proceso	540.874.711	555.005.627	-14.130.916
<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-20.716.794.938</b>	<b>-501.689.788.201</b>	<b>480.972.993.263</b>
Activos contingentes por contra (cr)	-7.790.165.861	-490.396.302.135	482.606.136.274
Deudoras de control por contra (cr)	-12.926.629.077	-11.293.486.066	-1.633.143.011

## 26.1 Cuentas de orden Deudoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-	-	-
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>14.604.145.871</b>	<b>497.210.282.145</b>	<b>-482.606.136.274</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>6.112.649.067</b>	<b>4.479.506.056</b>	<b>1.633.143.011</b>
Bienes y derechos retirados	2.512.310.462	865.036.535	1.647.273.927
Bienes entregados a terceros	3.059.463.894	3.059.463.894	-
Responsabilidades en proceso	540.874.711	555.005.627	-14.130.916
<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-20.716.794.938</b>	<b>-501.689.788.201</b>	<b>480.972.993.263</b>
Activos contingentes por contra (cr)	-7.790.165.861	-490.396.302.135	482.606.136.274
Deudoras de control por contra (cr)	-12.926.629.077	-11.293.486.066	-1.633.143.011

## 26.2 Cuentas de orden Acreedoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-	-
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>23.613.953.305.968</b>	<b>19.447.469.509.877</b>	<b>4.166.483.796.091</b>
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.183.372.346</b>	<b>13.213.680</b>	<b>1.170.158.666</b>
Bienes recibidos en custodia	1.183.372.346	13.213.680	1.170.158.666
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-23.615.136.678.314</b>	<b>-19.447.482.723.557</b>	<b>4.167.653.954.757</b>
Pasivos contingentes por contra (db)	-23.613.953.305.968	-19.447.469.509.877	4.166.483.796.091
Acreedoras de control por contra (db)	- 1.183.372.346	- 13.213.680	- 1.170.158.666

**Bienes Recibidos en Custodia** – Esta cuenta control registra bienes recibidos según contratos de comodato de entidades del estado como: Presidencia de la República, para la vigencia se recibió de la Autoridad Nacional Ambiental – ANLA mediante la entrada de almacén número 126 de diciembre de 2020, un total de 783 bienes por valor de \$1.170.158.666.

**Liquidación Provisional de Bonos Pensionales:** Esta cuenta registra En cumplimiento del marco legal Decreto 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998 para efectos del cálculo de Bonos Pensionales para personal retirado se consideró Bono Pensional Tipo B bajo el supuesto de que su derecho pensional va a ser en el Sector Público.

El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”. En esta Resolución se eliminó la cuenta de Liquidación Provisional de Bonos pensionales.

**Los Bienes y Derechos Retirados**- Registran dos resoluciones que se han generado a la fecha por

motivo de enajenación de bienes. Los bienes ofrecidos en la Resolución No. 087 de 2019 por un valor en libros de \$8.853.859.21, en este proceso no fueron solicitados por ninguna entidad del estado por tal motivo no se han retirado estos bienes. Los bienes ofrecidos y registrados en la Resolución No. 088 de 2019 fueron solicitados y entregados a las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales y entidades del estado que los requerían.

Los bienes dados de baja según Resolución 1804 del 14 de noviembre de 2019, se encuentran pendientes de definir su entrega o destino.

**Responsabilidades en Procesos** – La cuenta registra unos bienes dados de baja en el año 2017 producto de un levantamiento de inventario de bienes elaborado por el Almacenista del Ministerio y a cargo de los funcionarios de la entidad por un valor de \$1.057.239.533 durante el seguimiento a estos faltantes se fueron encontrando y recuperando bienes.

Los bienes faltantes se encontraron en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, los cuales se entregaron durante el proceso de escisión, y entre los que tenemos cinco (5) vehículos por valor de \$214.260.000 y bienes muebles por valor de \$110.647.881.

El área de Almacén del Ministerio encargada de la vigilancia y control de los bienes de la entidad traslado a los organismos de control como Procuraduría, Contraloría, Fiscalía y oficina de Control Interno del Ministerio la relación de los bienes y los responsables de estos bienes para su respectiva investigación, continuando con el seguimiento de estos procesos el Grupo Administrativo - con el área de Almacén está compilando el estado de las investigaciones para conocer los resultados y elaborar los ajustes requeridos, presentamos los registros, descripción de los bienes y valores de esta cuenta.

Fecha	Numero Transacción Contable	Numero Comprobante	Transaccion	Número	DEBE	HABER	Descripción
2017/03/01	374	5912	NCT240	1726	311.314.040,82	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1726 29-12-2016
2017/03/01	369	5913	NCT240	1658	132.307.801,46	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1658 29-12-2016
2017/03/01	370	5914	NCT240	1659	142.900.994,18	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1659 29-12-2016
2017/03/01	372	5915	NCT240	1719	243.471.142,26	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1719 29-12-2016
2017/03/01	371	5916	NCT240	1661	33.334.461,00	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1661 29-12-2016
2017/03/01	373	5917	NCT240	1725	102.430.083,81	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1725 29-12-2016
2017/03/01	368	5918	NCT240	1657	91.481.009,00	0,00	BAJA BIENES NUEVOS CON RESPONSABILIDAD No 1657 29-12-2016
2017/06/01	1145	13196	NCT240	1489		110.647.881,09	Legalización de la Transferencia de bienes registrados como faltantes, y pendientes de legalizar con el MVCT Acta de entrega No 03-2017
2017/12/15	1949	30170	NCT240	375	0,00	52.068.742,00	EA 375, RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDADES EN PROCESO DEL 2016CS 1657-2016, EQUIPOS LABORATORIO, EQUIPOS COMPUTO, Y MUEBLES Y ENSERES
2017/12/26	1957	30178	NCT240	387	0,00	31.774.461,00	EA 387, BIENES DEVOLUTIVOS, RECUPERACION USADOS DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDAD EN PROCESO DEL 2013 CS 1661-2016
2017/12/26	1958	30179	NCT240	380	0,00	19.124.435,09	EA 380 y 381, RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDADES EN PROCESO DEL 2016, CS 1719,133, EQUIPOS COMPUTO, AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE COMUNICACION Y MUEBLES Y ENSERES
2017/12/26	1959	30180	NCT240	384	0,00	96.661.498,46	EA 384, RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDADES EN PROCESO DEL 2016CS 1658 y 1659 -2016, EQUIPOS LABORATORIO, EQUIPOS COMUNICACION, Y MUEBLES Y ENSERES
2018/08/01	1017	17951	NCT240	13196	0,00	214.260.000,00	REGISTRAMOS ELL ACTA DE LEGALIZACION DE VEHICULOS ENTREGADOS AL MAVCT DE PLACAS BOE 914 POR VALOR DE 45.260.000,PLACA BSH 845 POR VALOR DE 59.700.000, VEHICULO DE PLACA PFL363 POR VALRO DE 43.700.000, CUQ POR VALOR DE \$65.600.000
2018/08/01	1018	17952	NCT240	13196	7.893.113,28	0,00	REGISTRAMOS BIENES DADOS DE BAJA CON RESPONSABILIDAD Y TOMADOS SEGÚN ACTA 03-2017, COMO ENTREGADOS AL MVCT CORRESPONDIENTES AL ALMACEN 10 - FONAM
2018/08/01	1020	17953	NCT240	30179	0,00	45.600,00	REGISTRAMOS EA 380, MENOR VR TOMADO EN RECUPERACION BIENES DADOS DE BAJA SEGÚN CS 1719-133
2018/08/01	1019	17954	NCT240	13196	324.683,00	0,00	REGISTRAMOS EL BIEN IDENTIFICADO CON LA PLACA A29388, INCLUIDO EN EN EL ACTA 03-2017 DE BIENES TRANSFERIDOS AL MVCT

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Representan los recursos aportados por la nación para la creación y desarrollo de las entidades del sector central de los niveles nacional y territorial, esta cuenta incluye los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y del Ejercicio, la cuenta de Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los empleados el capital de los fondos de reservas de pensiones.

El saldo a 31 de agosto está conformado por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>-672.771.470.779</b>	<b>-288.585.773.163</b>	<b>-384.185.697.616</b>
Capital fiscal	-1.140.307.142.175	-1.140.307.142.175	-
Resultados de ejercicios anteriores	739.924.322.015	859.011.234.848	- 119.086.912.833
Resultado del ejercicio	-164.084.858.638	101.013.926.145	- 265.098.784.783
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-108.303.791.981	-108.303.791.981	-

**La cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores:** Representa el valor del impacto en el patrimonio de las entidades por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de la incorporación de bienes, derechos, obligaciones, y ajustes de los activos, pasivos y reclasificación de otras partidas patrimoniales, representa una disminución de \$118.977.604.015 con respecto al año anterior, esta cuenta incluye ajustes contables producto de la depuración de cuentas contables de ejercicios anteriores.

**La cuenta Ganancias o pérdidas por planes de beneficio a los empleados:**

Esta cuenta registra el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados., y el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo general de Cuentas de dicho Marco Normativo” El cálculo actuarial fue presentado al Ministerio de Hacienda en el año 2016 y su aprobación se encuentra pendiente .

**NOTA 28. INGRESOS**

**Composición**

Representan los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

La cuenta de ingresos está conformada 31 de agosto por:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>174.187.036.998</b>	<b>234.479.495.016</b>	<b>-60.292.458.018</b>
Ingresos fiscales	42.525.503.341	41.001.336.927	1.524.166.414
Transferencias y subvenciones	200.148.327	733.566.712	-533.418.385
Operaciones interinstitucionales	130.970.015.666	111.562.436.849	19.407.578.817
Otros ingresos	491.369.664	81.182.154.528	-80.690.784.864

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>173.695.667.334</b>	<b>153.297.340.488</b>	<b>20.398.326.846</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>42.525.503.341</b>	<b>41.001.336.927</b>	<b>1.524.166.414</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	42.525.503.341	41.001.336.927	1.524.166.414
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>200.148.327</b>	<b>733.566.712</b>	<b>-533.418.385</b>
Sistema general de regalías	196.438.327	733.566.712	-537.128.385
Otras transferencias	3.710.000	0	3.710.000
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>130.970.015.666</b>	<b>111.562.436.849</b>	<b>19.407.578.817</b>
Fondos recibidos	129.065.475.479	109.914.469.627	19.151.005.852
Operaciones sin flujo de efectivo	1.904.540.187	1.647.967.222	256.572.965

### 28.1.1 Ingresos fiscales – Detallado

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DR)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>INGRESOS FISCALES</b>			<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>42.525.503.341</b>	<b>0</b>	<b>42.525.503.341</b>	<b>0,00</b>
Contribuciones	42.525.503.341	0	42.525.503.341	0,00

**Ingresos Fiscales:** Representan los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas, cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros derivados del poder impositivo del estado, esta cuenta la conforma los ingresos no tributarios.

**Ingresos no tributarios** - Representa el valor neto de los ingresos originados por las contribuciones causadas por periodos mensuales con base a las liquidaciones de los aportes efectuados por las Corporaciones Autónomas Regionales Car's en el Fondo de Compensación Ambiental de conformidad con los lineamientos fijados en la *Ley 344 de 1996 "Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones"*, *Decreto Reglamentario 954 de 1999 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del fondo de compensación ambiental"*, *complementado en el Acuerdo 8 del 17 de enero de 2018 modificadorio del reglamento operativo del Fondo de Compensación Ambiental Acuerdo 6 del 9 de Agosto de 2012"*.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL			
Codigo Contable 411061001			
Contribuciones			
IDENTIFICACION	ENTIDAD	SALDO A 2021-07-31	SALDO A 2021-08-31
800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	225.055.688	276.713.504
800252037	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR	944.194.598	1.286.440.457
800252843	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA	1.475.654.986	1.902.918.097
800254453	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	627.779.368	680.137.211
800255580	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	1.552.270.844	1.860.249.032
802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	1.796.891.738	2.057.752.367
804000292	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	1.354.594.576	1.710.397.739
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	72.326.245	78.067.416
811000231	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	5.742.219.771	6.688.855.623
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	97.269.150	122.751.650
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	2.719.700.585	3.087.669.969
832000283	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	1.270.510.087	1.637.921.353
890000447	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	894.663.217	922.414.611
890201573	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	765.349.616	898.403.959
890399002	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.487.641.805	1.709.497.865
890505253	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	705.767.999	828.306.891
890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	1.079.809.752	1.341.297.680
890803005	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	1.405.652.040	1.463.441.095
890985138	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE	5.262.133.975	6.362.463.322
891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	1.061.366.808	1.334.312.192
891222322	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	319.109.648	353.175.120
891410354	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	343.075.209	596.301.924
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	880.130.820	1.129.647.317
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	412.176.602	502.390.746
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	187.285.864	203.457.242
899999062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	2.237.974.975	3.490.518.959
<b>TOTALES:</b>		<b>34.920.605.966</b>	<b>42.525.503.341</b>

### **Operaciones Interinstitucionales.**

Esta cuenta registra, los dineros transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por la entidad, mediante la modalidad de situado de recursos a nuestros bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN la cuenta se concilia mensualmente con esta entidad.

**Fondos recibidos** - Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para gastos de funcionamiento, e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL -DTN, esta cuenta es conciliada mensualmente entre la contabilidad del Ministerio y la DTN.

**Operaciones de enlace:** - Representa el valor de a) los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) de los ingresos reconocidos por otra entidad del nivel nacional, b) las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de

ingresos efectuados por la DGCPTN, c) los recaudos por responsabilidades fiscales, tratándose de las tesorerías de la administración central del nivel territorial y d) los reintegros de los fondos entregados por la DGCPTN y las tesorerías centralizadas de las entidades territoriales, que se reciban con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron girados.

**Operaciones sin flujo de efectivo:** - Representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

## 28.2 Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos del Sistema de Regalías obtenidos por la entidad por concepto de las transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de a) priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media; y b) garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>491.369.664</b>	<b>81.182.154.528</b>	<b>-80.690.784.864</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>491.369.664</b>	<b>81.182.154.528</b>	<b>-80.690.784.864</b>
Financieros	17.172.522	28.101.435	-10.928.913
Ingresos diversos	474.197.142	81.154.053.093	-80.679.855.951

**Otros ingresos:** Esta cuenta representan el valor de los ingresos de la entidad y por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.

**Ingresos Financieros:** Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los Intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco de la Republica en las cuentas de la DTN.

**Ingresos diversos:** Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas, se incluye la recuperación y aprovechamientos por concepto de los reintegros que realizan las Cars, los Institutos de investigación y otras entidades por recursos entregados por la entidad mediante convenios y no ejecutados por Institutos de Investigación o CAR's. Esta cuenta presenta un incremento con respecto al año anterior correspondiente al reintegro de recursos no utilizados del convenio 481/2019-UTF-COL-113, de la FAO NACIONES UNIDAS

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Representan los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

La cuenta de gastos está compuesta al 31 de agosto por:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>338.271.895.636</b>	<b>133.465.568.871</b>	<b>204.806.326.765</b>
De administración y operación	48.016.115.342	46.840.960.477	1.175.154.865
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	206.770.938.537	32.416.775.327	174.354.163.210
Transferencias y subvenciones	57.117.790.673	35.687.064.221	21.430.726.452
Gasto público social	2.393.180.088	8.320.324.381	-5.927.144.293
Operaciones interinstitucionales	23.908.842.807	10.196.561.340	13.712.281.467
Otros gastos	65.028.189	3.883.125	61.145.064

### 29.1 Gastos de administración y operación

Registran el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por la oficina de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>48.016.115.342</b>	<b>46.840.960.477</b>	<b>1.175.154.865</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>48.016.115.342</b>	<b>46.840.960.477</b>	<b>1.175.154.865</b>
Sueldos y salarios	15.163.567.527	15.363.700.193	-200.132.666
Contribuciones efectivas	3.286.562.648	3.354.514.170	-67.951.522
Aportes sobre la nómina	691.150.300	714.330.000	-23.179.700
Prestaciones sociales	4.901.128.616	4.463.164.262	437.964.354
Gastos de personal diversos	210.029.852	305.113.522	-95.083.670
Generales	23.659.152.199	22.553.919.230	1.105.232.969
Impuestos, contribuciones y tasas	104.524.200	86.219.100	18.305.100

**Sueldos y salarios:** Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones etc.

**Contribuciones imputadas:** Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

**Contribuciones efectivas:** Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Dentro de este concepto se encuentran las Cuotas Partes de Bonos Pensionales Emitidos que registra el reconocimiento en el resultado del período del devengo de las obligaciones pensionales de exfuncionarios del INDERENA.

**Prestaciones Sociales:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales.

**Aportes sobre la nómina:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

**Gastos de personal diversos:** Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos como capacitación, y dotaciones.

**Capacitación – Bienestar Social** Es te beneficio de los funcionarios del ministerio se encuentra soportado en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018 “Por la cual se implementa el programa de Bienestar e Incentivos y se adoptan los lineamientos para organizar el programa de Estímulos para los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible” a continuación presentamos las entidades que se les ha reconocido el auxilio educativo:

**Gastos Generales:** Representa los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, registra los gastos de la entidad en materia de bienes de consumo, gastos de vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y propaganda, la amortización de pólizas de seguros entre otros gastos.

## **29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles corresponde a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el Gasto por provisión Litigios y demandas registra la provisión del proceso de sentencias y conciliaciones, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10° la Resolución No.0188 de 2017 “por medio de la cual se adopta la metodología Valor técnico para

el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”, con corte a 31 de julio así:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>206.770.938.537</b>	<b>32.416.775.327</b>	<b>174.354.163.210</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>868.934.717</b>	<b>754.501.286</b>	<b>114.433.431</b>
De propiedades, planta y equipo	868.934.717	754.501.286	114.433.431
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>1.157.129.478</b>	<b>1.207.782.602</b>	<b>-50.653.124</b>
De activos intangibles	1.157.129.478	1.207.782.602	-50.653.124
<b>PROVISIÓN</b>	<b>204.744.874.342</b>	<b>30.454.491.439</b>	<b>174.290.382.903</b>
De litigios y demandas	204.744.874.342	30.454.491.439	174.290.382.903

**La cuenta de Amortización de Activos Intangibles** Presenta una variación con respecto al año anterior de \$26.348985 del total de la cuenta, este valor se disminuye de acuerdo a la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

**La cuenta de Provisión Litigios y demandas** - Registra la provisión para contingencia en contra del Ministerio con carácter administrativo y laboral, esta información es inicialmente registrada en el aplicativo E-kogui por la Oficina Asesora Jurídica, responsable de controlar y hacer seguimiento de los mismos, dicha información la reporta la Oficina Jurídica a la Contraloría General de la República y soporta el registro contable por cada uno de los procesos con su respectivo tercero o beneficiario.

### 29.3 Transferencias y subvenciones

Esta cuenta registra las obligaciones causadas de recursos del Fondo de Compensación Ambiental, el traslado se realiza mediante una resolución de distribución proyectada por la Secretaría Técnica del Ministerio, y su ejecución se hace mediante la modalidad de traslado entre libretas en el Sistema de Cuenta Única Nacional.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>57.117.790.673</b>	<b>35.687.064.221</b>	<b>21.430.726.452</b>
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>57.117.790.673</b>	<b>35.687.064.221</b>	<b>21.430.726.452</b>
Para proyectos de inversión	34.975.967.579	35.042.371.193	-66.403.614
Para gastos de funcionamiento	22.141.823.094	644.693.028	21.497.130.066

### 29.4 Gastos público social

El Ministerio registró los valores causados en inversión social, originados en el desarrollo de programas y proyectos de inversión que no constituyen formación de capital. Cada uno de los conceptos que forman el sector del medio ambiente.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>2.393.180.088</b>	<b>8.320.324.381</b>	<b>-5.927.144.293</b>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>2.393.180.088</b>	<b>8.320.324.381</b>	<b>-5.927.144.293</b>
Actividades de conservación	538.949.213	7.838.896.840	-7.299.947.627
Estudios y proyectos	753.011.487	441.427.541	311.583.946
Otros gastos en medio ambiente	1.101.219.388	40.000.000	1.061.219.388

## 29.6 Gastos operaciones interinstitucionales

Representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>23.908.842.807</b>	<b>10.196.561.340</b>	<b>13.712.281.467</b>
<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>23.635.012.183</b>	<b>10.112.502.758</b>	<b>13.522.509.425</b>
Funcionamiento	1.126.752.088	691.917.530	434.834.558
Inversión	22.508.260.095	9.420.585.228	13.087.674.867
<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>273.830.624</b>	<b>84.058.582</b>	<b>189.772.042</b>
Recaudos	273.830.624	84.058.582	189.772.042

**Fondos entregados:** Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro de la vigencia en que los fondos fueron girados.

**Operaciones de enlace:** Representa el valor de a) la disminución del derecho reconocido por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), b) el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN, c) la disminución de los derechos reconocidos por responsabilidades fiscales, tratándose de entidades del nivel territorial y d) los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN y las tesorerías centralizadas de las entidades territoriales, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

## 29.7 Otros Gastos

La cuenta registra gastos que no se pueden clasificar dentro de los ítems anteriores y la componen la cuenta de gastos diversos, esta cuenta registra la pérdida por la baja de bienes según la resolución 0163 del 23 de febrero de 2021.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>59.443.069</b>	<b>3.883.125</b>	<b>55.559.944</b>
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>59.443.069</b>	<b>3.883.125</b>	<b>55.559.944</b>
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	59.443.069	3.883.125	55.559.944

Tipo	Numero Transacción Contable	Numero Comprobante	Transaccion	DEBE	Descripción
MANUAL	159	3295	NCT240	13.866.164	Registramos salida de almacén por bajas No 14 según Resolución 0163 del 23 de febrero 2021
MANUAL	159	3295	NCT240	45.071.510	Registramos salida de almacén por bajas No 14 según Resolución 0163 del 23 de febrero 2021
MANUAL	161	3296	NCT240	505.395	Registramos salida de almacén por bajas No 14 según Resolución 0163 del 23 de febrero 2021
		Total		59.443.069	